



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

**“INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL  
A LA MUNICIPALIDAD DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE  
SONSONATE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2015”**

**SAN SALVADOR, ABRIL DE 2016.**



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
I RESUMEN EJECUTIVO	1
II ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1-7
III OBJETIVOS DEL EXAMEN	7
IV ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	7-8
V PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	9
VI RESULTADOS DEL EXAMEN	9
VII CONCLUSION	10
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
X RECOMENDACIONES	10-12
XI PARRAFO ACLARATORIO	13





**Señores  
Concejo Municipal de Sonsonate,  
Departamento de Sonsonate,  
Presente**

## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2015 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Producto del examen especial practicado, identificamos aspectos que involucran el Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Sonsonate; que consideráramos importantes en el diseño u operación de dicho Sistema, y que de no ser atendidos, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la Municipalidad para su desempeño ambiental en términos de eficiencia, efectividad y economía. Estos aspectos están contenidos en el Plan de Mejoramiento y Carta de Gerencia, de fechas 15 y 25 de abril de 2016, respectivamente.

### **A. Conclusión:**

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del **Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE:** En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "Favorable con observaciones", considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 15 de abril de 2016, por el Alcalde Municipal, Jefe de Aseo Público, Jefe de ODU-ANSO y el Jefe de Medio Ambiental, de la Entidad en referencia y a Carta de Gerencia comunicada al actual Concejo Municipal, con fecha 25 de abril de 2016.

## **II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

### **II.1 Origen del Examen Especial**

El examen especial se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2015 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.



## II.2 Antecedentes del Ente o asunto a auditar

El Municipio de Sonsonate es uno de los 16 municipios que constituyen el Departamento de Sonsonate, siendo a su vez cabecera del mismo; está situado a 64 km de San Salvador, su casco urbano está situado a 220 m.s.n.m, limita al Norte por los municipios de San Antonio del Monte, Nahuizalco, Sonzacate, Nahulingo, Izalco y Caluco; al Oriente por los municipios de Cuisnahuat, y Santa Isabel Ishuatán; al Poniente por los municipios de Acajutla y Santo Domingo de Guzmán y al Sur por el Océano Pacífico. Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 43' 10" LN y 89° 43' 40" LWG

- DIVISION TERRITORIAL

La extensión territorial del Municipio de Sonsonate tienen 232.53 kms<sup>2</sup>, de los cuales 2.90 kms<sup>2</sup> representa la zona urbana y 29.63 kms<sup>2</sup> componen la zona rural. Para su administración, el Municipio se divide en: Zona Rural que la constituye 12 Cantones y 117 Caseríos; la Zona Urbana conformada por: 6 Barrios, 22 Colonias, 53 Lotificaciones, 7 Urbanizaciones, 13 Residenciales y 8 Repartos.

Con respecto a la población, según el VI Censo de Población y V de Vivienda 2007 (DIGESTYC, Abril 2007), Sonsonate contaba en dicho año con 71,541 habitantes, de los cuales, 34,117 (47.69%) eran hombres y 37,424 (52.31%) mujeres, su población se concentraba en el área urbana, viviendo en ella un total de 22,943 (46.7%) hombres y 26,186 (53.30%) mujeres a esa fecha, equivalente al 68.67% de la población total del municipio. El resto lo compone la población rural, concentrada en 11,174 hombres y 11,238 mujeres.

### MAPA DE LA DIVISION DEL MUNICIPIO DE SONSONATE.



### AREA METROPOLITANA DE SONSONATE.

El centro de la ciudad de Sonsonate, comprende el área que coincide en gran medida con el trazado histórico de la colonia, contiene como patrimonio histórico y urbanístico una trama urbana común, configurada por la alineación de la edificación





a la calle. Aproximadamente se ha delimitado el Centro Histórico de la siguiente manera: al norte de la 7a. Calle Ponente y la 7a. Calle Oriente; al sur de la 2a. Calle Ponente, al este de la 8a. Avenida Norte y la 8a. Avenida Sur; y al oeste la 5a. Avenida Norte. Posiblemente esta delimitación del Centro Histórico resulte demasiado extensa, pero con ello se ha intentado abarcar todos aquellos edificios o áreas que revisten un especial interés.

## **RECURSOS NATURALES**

### **Climatología**

El clima del municipio es cálido, pertenece al tipo de tierra caliente. La temperatura media anual es de 24.2°C. El monto pluvial oscila entre 1,400 y 2,000 mm. Estas características ayudan a la humedad de los suelos del territorio y los hace propicios para pastizales, cultivo de productos agrícolas y la explotación ganadera.

### **Recursos hídricos**

El municipio de Sonsonate se encuentra en una región que goza de hidrología abundante que se manifiesta tanto en lo superficial, con ríos caudalosos donde se encuentran aprovechamientos hidroeléctricos y de donde arranca una densa red de regadíos, como sucede con la hidrología subterránea, encontrando cuantiosos manantiales y pozos que se extienden hasta la costa. Los ríos que riegan el municipio de Sonsonate son: San Pedro, La Barranca, Julupe, El Coyol, Sensunapán o Grande de Sonsonate, Cuyapa, El Jutal, Piedra de Sal, Las Marías, Chimalapa, El Huiscoyol, Siguanango, La Quebradona o Siguanaguito, La Mica, La Jutera, Chiquihuat, Banderas, Tazulá, Las Flores, Mandinga, Las Cañas, Cárdenas, Las Hojas, El Ojushte, Domínguez, El Camalote o El Ovelario, Ceniza y Apancoyo.

Asimismo, se encuentran las quebradas: La Aserradera, La Quebradona, Monte Rico, El Coyol, El Zanjón, El Ramaje, El Jutero, Tepetayo, Los Tres Ríos, El Jicaral, Los Capulines, El Bijegual, La Tejera, El Terrero, El Almolzadero o La Quebradona, de Monzón, Las Colas, El Cocal, El Jute, Tunco, Las Flores o Sincuyo, El Tigre, La Jutera, del Muerto, Ojo de Agua, de Honduras o El Maguey, Las Iguanas, Corralón, El Vijagual, El Mango, el Ojushte, Cangrejera, El Coyol, del Panteón, La Choquita, El Mora y El Pito o La Zompopera.

Cabe señalar que la mayor parte del recurso hidrológico del Municipio se encuentra contaminado, debido a que recibe aguas negras del área metropolitana o de los municipios aledaños.

### **Suelo**

Los tipos de suelo que existen en el municipio de Sonsonate son: Androsoles y Regosoles Inceptisoles y Entisoles (Fase de onduladas a alomadas), Latosoles Arcillo Rojizos y Litosoles. Alfisoles (Fase onduladas a fuertemente alomadas, de



pedregosidad variable), Suelos Aluviales y Grumosoles Entisoles y Vertisoles (Fase profunda ligeramente a nivel) y Suelos Regosoles y Aluviales. Entisoles (Fase casi a nivel ligeramente inclinada). El municipio se caracteriza por ser de vocación eminentemente agrícola. Los cultivos que se siembran son: maíz, sorgo, arroz, frijol, caña de azúcar, frutales (tales como el coco, mango y cítricos), hortalizas (entre las que se encuentran tomate, chile, pipián, ayote y pepino).

### **Recursos forestales**

La vegetación predominante en el Municipio está constituida por bosque húmedo subtropical.

### **Minas y canteras u otros recursos relevantes**

El municipio de Sonsonate se encuentra asentado en una zona que corresponde a la Llanura Aluvial Costera; careciendo por tal razón, de grandes elevaciones orográficas que sobrepasan los 800 metros de altura sobre el nivel del mar. Dentro del territorio se encuentran los Cerros Las Mesas, Alto, Las Piñas, La Ensenada, San Lorenzo, La Balastrea, Nicaragua, La Peleada, El Tutumushte, Miravalle, La Bolsita, Miramar, Loma Linda, Las Minas, Toncontín, Pecho de Palomas, San Antonio, de Mandinga, Alegría, Caja de Agua, Tepetoro y el Tres. Así también las Lomas Del Muerto, Miramar, China, El Tunco, El Tigre, La Nancera, El Castaño, El Llano, El Mango y Chata

La municipalidad cuenta con un **Plan Estratégico Participativo (PEP) para el período 2015-2019**, de fecha octubre 2014, el cual a la fecha no se encuentra aprobado por el Concejo Municipal, lo que nos inhibe tomarlo como criterio de evaluación, no obstante contiene la misión, visión, ejes transversales y principios guías que constituyen la base del documento.

La Municipalidad de Sonsonate cuenta con un **Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres 2013-2017**, que se tiene aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal de Acta número treinta y ocho de la sesión ordinaria, celebrada en fecha 3 de diciembre de 2012; Acuerdo número 27 que indica: "la municipalidad en uso de sus facultades legales acuerda aprobar para uso del Municipio el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Sonsonate..." en coordinación con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Es de mencionar que el Alcalde Municipal que fungió en dicho periodo se nombró como Director de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Sonsonate.

Se estableció como Objetivo Estratégico General: Promover la Reducción integral de los riesgos ante desastres, en el municipio de Sonsonate a través del desarrollo de acciones reactivas, correctivas y prospectivas a ejecutarse por el gobierno municipal, del año 2013 al 2017.





Y los objetivos estratégicos específicos se han establecido:

- Fortalecer las capacidades de manejo de eventos adversos y recuperación del municipio de Sonsonate a través de la gestión reactiva del riesgo
- Desarrollar acciones para la mitigación del riesgo existente en el municipio de Sonsonate a través de la gestión correctiva del riesgo
- Desarrollar acciones para la prevención de riesgos futuros en el municipio de Sonsonate a través de la gestión prospectiva del riesgo

Con lo que para cada uno de estos se han establecido líneas estratégicas según detalle:

Gestión Reactiva del Riesgo Emergencia que consistiría en:

1. Reducción de vulnerabilidades municipales y comunitarias para el manejo de eventos adversos
2. Fortalecimiento de capacidades municipales y comunitarias para la recuperación después de la emergencia.

Gestión Correctiva del Riesgo, la cual estaría enfocada a: Reducción de riesgos a desastres a través de la construcción de obras de mitigación, ordenanzas municipales para la conservación de recursos naturales y aplicación de normativa de urbanismo y construcción en el municipio de Sonsonate

Gestión Prospectiva del Riesgo enfocada a:

1. Reducción del riesgo a través del ordenamiento y planificación territorial
2. Fortalecimiento de la educación e información sobre la reducción de los riesgos del municipio
3. Reducción de vulnerabilidades económicas de las comunidades en riesgo del municipio

Conforme Reglamento de Servicios Públicos de Desarrollo Social de la Municipalidad de Sonsonate de fecha enero 2008.

## **RECURSOS PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS**

Para la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos, la Municipalidad cuenta con recurso humano de 117 trabajadores de los cuales 109 corresponden a plazas fijas y 8 puestos varios que cubren días compensatorios conforme programación de los días domingos, permisos personales, ausencias e incapacidades.

En lo que respecta a los equipos de recolección se cuenta con 10 unidades que corresponde a 9 camiones de volteo y un camión tipo pick up, 2 tricimotos, 9 carretones tipo paleteros de los cuales 7 están operando y 25 carretillas para barril.



## DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS

La Municipalidad cuenta con Estudio de Impacto Ambiental, Programa de Manejo Ambiental y Dictamen Técnico del Proyecto Relleno Sanitario de la Región Metropolitana de Sonsonate, que cuenta con una extensión de 84.5 manzanas que será utilizado para la disposición final de los desechos sólidos de los municipios de San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Sonsonate, ubicado en el Cantón Salina de Ayacachapa, Departamento de Sonsonate, cuyo titular es la Municipalidad de Sonsonate, tal como se evidencia en Resoluciones MARN No. 106-2000, MARN No. 101-2001 y MARN No. 352-2002 de fechas 11 de mayo de 2000, 22 de junio de 2001 y 26 de agosto de 2002 respectivamente, no obstante la administración del mismo ha sido otorgada a favor de la Sociedad Coordinadora y Asesora de Proyectos S.A de C.V, que se abrevia (CAPSA S.A de C.V). En la actualidad se depositan en el relleno sanitario 12,992.09 toneladas, depositadas por 43 empresas de las cuales 24 corresponden a municipalidades y el resto empresas particulares.

La Municipalidad a través del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres 2013-2017 ha establecido como población objetivo usuarios de los servicios que se presta consideran el total de la población por número de habitantes en área urbana 49,129 y área rural 33,656 constituyendo de 82,785.

Los gobiernos locales tienen la misión de propiciar el desarrollo sostenible para los ciudadanos y comunidades a las que sirven, lo que crea la necesidad de estas entidades de estructurar sus servicios con base en procesos internos que aseguren acciones coordinadas, eficaces y eficientes. En lo que respecta a la Municipalidad de Sonsonate, no cuenta con un instrumento que identifique los principales procesos con vinculación ambiental, sin embargo, para los objetivos de nuestra auditoria establecemos a criterio profesional y por su naturaleza, los siguientes:

	<b>Unidad</b>	<b>Objetivo</b>
1	Aseo Público	Mantener el municipio limpio mejorando así la calidad de vida de los habitantes y proyectando una imagen atractiva del mismo
2	Relleno Sanitario	Controlar los volúmenes de basura que transportan los camiones y los depositan en el relleno sanitario
3.	Mercado	Proporcionar y mantener en condiciones óptimas e higiénicas las instalaciones físicas del mercado municipal, para garantizar a la comunidad la eficiente y eficaz realización de servicios de mercadeo de productos de primera necesidad. También se deberán administrar y mantener en condiciones adecuadas las instalaciones, asegurando el aseo y limpieza, el cumplimiento de las reglas y normas de seguridad y control interno, y el desarrollo de otras actividades y funciones que conlleven al cumplimiento del objetivo planteado.
4.	Rastro	Velar por el cumplimiento de los requisitos legales y de salubridad existentes para la comercialización y sacrificio de ganado. (Constatamos que este servicio ya no es prestado por la Municipalidad,





	Unidad	Objetivo
		y que conforme miembros del Concejo Municipal, el destace en práctico en forma clandestina, como en el caso que la comunidad ha denunciado que se realiza en Casa Comunal de la Colonia San Rafael, muy cercana al río Sensunapan, en donde son tirados los desechos del destace.
5.	Cementerio	Administrar los servicios de sepultura, mantenimiento y seguridad de sepulcros
6.	ODU-AMSO	Supervisar el desarrollo urbano del área metropolitana de Sonsonate

### III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### III.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental realizada por la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, con el propósito de evaluar si dicha gestión se realiza con eficiencia, efectividad y economía, en cumplimiento de la normativa legal que la regula.

#### III.2 Objetivos Específicos

- Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de Control Interno relacionado con la gestión ambiental realizada por la Municipalidad de Sonsonate.
- Comprobar la existencia y cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa relacionada con el medioambiente y que es aplicable a la Municipalidad de Sonsonate.
- Concluir sobre la Gestión Ambiental realizada por la Administración de la Municipalidad de Sonsonate, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo de examen.

### IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por La Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron

pruebas de cumplimiento en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

#### **IV.2 Resumen de procedimientos utilizados**

Los principales procedimientos de auditoría ejecutados, se detallan a continuación:

1. Realizamos entrevistas de trabajo con los empleados municipales responsables de la Unidad Ambiental Municipal e indagamos sobre la actuación y gestión ambiental de la Municipalidad en lo concerniente a los principales aspectos a evaluar, a fin de obtener información relevante y establecer aspectos de importancia que deban ser objeto de comprobación o seguimiento.
2. Evaluamos la gestión de desechos sólidos y aguas residuales en el Municipio.
3. Solicitamos información sobre los procesos de autorización de uso del suelo del Municipio, identificando la normativa aplicable e indagar sobre:
  - a. Los planes de ordenamiento territorial del Municipio,
  - b. Convenios o programas que inciden en el otorgamiento de permisos de uso de suelo
  - c. Unidad Organizativa responsable de la gestión de permisos de uso de suelo
  - d. Detalle de permisos de construcción autorizados durante el periodo de examen y otras instituciones.
4. Solicitamos detalle de zonas verdes, cementerios y mercados existentes en el municipio, identificando la normativa aplicable para indagar sobre:
  - a. Ubicación
  - b. Unidad organizativa responsable de manejo y/o supervisión
  - c. Evidencia de supervisión (Informes, bitácoras, inspecciones, etc)
  - d. Inspecciones y cumplimiento de la normativa aplicable.
5. Establecimos muestra de las áreas naturales protegidas/zonas de máxima protección del Municipio, para realizar recorridos, identificar usos del suelo u otros recursos.
6. Evaluamos los esquemas de vacunación y control sanitario del personal que interviene en la actividad del manejo de Desechos Sólidos de la Municipalidad (Recolección y Barrido)
7. Identificamos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y realizamos inspección, para determinar su funcionamiento.



8. Constatamos la implementación de programas educación ambiental para las comunidades.

## **V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS**

- CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE Y LA ONG MOVIMIENTO AFRICA 70; suscrito a los 16 días del mes de marzo del año 2015. El proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana de la cuenca del río Sensunapán, El Salvador. La entidad Financiadora: Organización de Estados Americanos (OEA), de acuerdo al problema que abordará el proyecto: En la sub cuenca del río Sensunapán o Grande de Sonsonate, ubicadas específicamente a las orillas del cauce del río, existen al menos una treintena de comunidades en alto riesgo ante las amenazas de inundación y deslizamiento. Actualmente en el territorio de dicha cuenca se carece de efectivos mecanismos de alerta temprana a nivel de estructuras comunitarias y municipales de protección civil.
- El Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica del Vice ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Concejo de Alcaldes del Área Metropolitana de Sonsonate (COAMSO). Para la administración y vigilancia directa del desarrollo urbano del Área Metropolitana de Sonsonate, las Alcaldías Municipales de Sonsácate, Nahulingo, San Antonio del Monte, delegando en la Alcaldía Municipal de Sonsonate, las funciones relativas a la administración y vigilancia directa del desarrollo urbano del Área Metropolitana de Sonsonate, siendo las funciones específicas la de extensión de permisos de construcción, parcelación y urbanización de conformidad a la Ley de Urbanismo y Construcción y sus Reglamentos y para dicho fin se requiere el apoyo en cooperación y asistencia técnica, la cual será proporcionada por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SONSONATE, para fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la gestión hídrica, con énfasis en la mejora de la calidad del agua mediante el intercambio de información para la planificación; así como para la implementación de acciones de manejo sostenible del recurso en cantidad y calidad.

## **VI. RESULTADOS DEL EXAMEN**

No se reportan hallazgos de auditoría.



## **VII. CONCLUSION:**

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "DESFAVORABLE"; considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 15 de abril de 2016, por el Alcalde Municipal, Jefe de Aseo Público, Jefe de ODU-ANSO y el Jefe de Medio Ambiental, de la Entidad en referencia y a Carta de Gerencia comunicada al actual Concejo Municipal, con fecha 25 de abril de 2016.

## **VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

Con relación al análisis de informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Sonsonate y firmas privadas de auditoría, no se han emitido informes que estén relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad, para período que se está evaluando, que es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

## **IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No existen recomendaciones de auditoría, en Informes relacionados con la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate.

## **X RECOMENDACIONES**

Recomendamos al Concejo Municipal:

1. Se supervise por parte de esa Municipalidad, las actividades que se realizan en el Relleno Sanitario de la Región Metropolitana de Sonsonate, que actualmente es administrado por la Sociedad Coordinadora y Asesora de Proyectos S.A de C.V (CAPSA S.A. de C.V) a fin de asegurar el cumplimiento de los aspectos siguientes:
  - a) Que la municipalidad gestione el permiso ambiental que incluya el funcionamiento de la Estación de Combustible del relleno sanitario.





- b) Se elabore e implemente un formulario para el control del origen de los desechos que recibe el relleno sanitario proveniente de empresas privadas.
  - c) Se supervise el cumplimiento de normas legales y técnicas para el tratamiento de los desechos sólidos realizado por parte de CAPSA.
  - d) Se verifique que CAPSA S.A de C.V. cumpla con lo establecido en el Manual de Operaciones y Mantenimiento; el cual forma parte del Estudio de Impacto Ambiental del Relleno Sanitario.
  - e) Se tramite modificación al Permiso Ambiental de Funcionamiento vigente del Relleno Sanitario, por el incremento de la disposición final de los desechos sólidos provenientes de las 17 municipalidades y 28 empresas privadas y los provenientes de la Planta de Transferencia propiedad de CAPSA, ubicada en el Cantón de Lourdes Colón, Departamento de La Libertad, debido a que originalmente el relleno sanitario sería utilizado únicamente para la disposición final de desechos sólidos de los Municipios de San Antonio del Monte, Nahuilingo, Sonzacate y Sonsonate,
  - f) Se elabore el Dictamen Técnico Favorable de funcionamiento, que forma parte de la Resolución del Permiso Ambiental de Funcionamiento del Relleno Sanitario.
  - g) Se conforme el Comité de Seguimiento y Vigilancia para el funcionamiento del Relleno Sanitario.
  - h) Se elabore y remita el estudio base de la calidad del agua subterránea del sitio, según Resolución MARN-No. 101-2001 de fecha 22 de junio de 2001.
  - i) Se remitan al MARN los informes semestrales de calidad del agua subterránea.
  - j) Se dé cumplimiento a la Resolución No. 17/2002 de CEPRI del Monitoreo de la calidad del agua del río Pululuya y pozos aledaños al Relleno Sanitario.
  - k) Se elabore e implemente el Plan de Reforestación, Plan de Control de Vectores y Plan de Prevención y Manejo contra incendios.
  - l) Se elabore e implemente el Manual de Operaciones del Relleno Sanitario.
  - m) Se lleven registros de monitoreo y análisis de calidad de las aguas superficiales.
  - n) Se realice cada tres meses el control de la salud de los trabajadores que laboran en el proyecto.
2. Se aprueben e implementen el Plan Estratégico Participativo, Plan Anual Operativo y Plan Anual de Trabajo en los que ha sido incorporado un enfoque ambiental.



3. Se elabore e implemente normativa que regule el manejo integral de desechos sólidos, provenientes de viviendas, comercio, mercados, industria, entre otros, establecidos en el Municipio.
4. Se trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el permiso Ambiental de Funcionamiento del Proyecto "Centro Comercial Megaplaza de Sonsonate.
5. Se elabore y apruebe el Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Sonsonate; y el Plan Estratégico Territorial Participativo.
6. Se supervise y se deje evidencia la actuación de la Oficina de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate ODU-AMSO, con relación a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones y Descriptor de Puestos.
7. Que la Unidad Ambiental coordine con las diferentes unidades que conforman la estructura organizativa de la Municipalidad, el cumplimiento del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres 2013-2017; se elaboren e implementen planes preventivos y correctivos para la mitigación de dichos riesgos, asimismo, se definan los correspondientes Indicadores de Gestión de Riesgos.
8. Se realicen gestiones necesarias a fin de regularizar la situación jurídica del derecho de propiedad de 17 zonas verdes Municipales, de las que aún se carece de dicha formalidad.
9. Se diseñe e implemente la política ambiental dirigida a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental y a proteger el medio ambiente; así como, se elaboren los Indicadores Ambientales que permita medir la gestión ambiental municipal.
10. Se elabore y presente ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Diagnóstico Ambiental del Municipio de Sonsonate.
11. No se continúe con la práctica de realizar destaces de ganado bovino y/o porcino en condiciones inadecuadas y sin contar con los permisos de ley necesarios, principalmente en instalaciones propiedad de la Municipalidad, como es el caso de la Casa Comunal de la Colonia San Rafael.
12. Se realicen capacitaciones o actividades dirigidas al personal de la Municipalidad sobre aspectos ambientales a fin de reducir, reutilizar y reciclar desechos sólidos, el ahorro de agua y energía eléctrica y generar conciencia ambiental.
13. Se prepare e implemente una propuesta para el manejo de desechos sólidos comunes y su disposición temporal del Proyecto "Centro Comercial Megaplaza de Sonsonate".





**XI PARRAFO ACLARATORIO**

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 01 enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar a la Municipalidad de Sonsonate y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de abril de 2016.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Seis.**

11 1/2